

FUNDAMENTOS DE ORDENANZA N°1658/2023.

VISTO:

La nota presentada en la Mesa de Entradas de la Municipalidad el día 27 de abril ppdo. por el Sr. Sebastián Alberto FERRARIS, DNI N°28.322.086, C.U.I.T. 23-28322086-9, con domicilio en 9 de Julio N°257 de la localidad de Chañar Ladeado, en carácter de propietario (titular registral) de la parcela DGR Cuenta 190500944190, Nomenclatura Catastral 1905080102103001, DONA GRATUITAMENTE a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, una superficie de 7.039,04 m2 para la apertura de nuevas calles que corresponden a la Quinta 107, Manzanas 120, 121, 123 y 124, descripto en la Matrícula 1.432.529 del Registro General de la Provincia, que corresponde al Polígono 1: B-C-N-E-F-P-H-I-O-K-L-M-B.-

Y CONSIDERANDO:

Que el inciso 18 del artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal establece que es atribución del Concejo Deliberante autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar donaciones y legados.-

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°1658/2023.**

ARTÍCULO 1º.- **AUTORÍZASE** al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a aceptar en DONACIÓN del Sr. Sebastián Alberto FERRARIS, DNI N°28.322.086,

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar



C.U.I.T. 23-28322086-9, con domicilio en 9 de Julio N°257 de la localidad de Chañar Ladeado, en carácter de propietario (titular registral), una superficie de 7.039,04 m² para la apertura de nuevas calles, que corresponden a la Quinta 107, descripto en la Matrícula 1.432.529 del Registro General de la Provincia de Córdoba, de la parcela DGR Cuenta 190500944190, Nomenclatura Catastral 1905080102103001, que corresponde al Polígono 1: B-C-N-E-F-P-H-I-O-K-L-M-B; y que consta en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor JULIO MANUALE, Matrícula N°1441/1, que se adjunta formando parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º.- La presente subdivisión se realiza al sólo efecto de dejar prevista futuro la prolongación de las calles existentes.-

ARTÍCULO 3º.- En el caso de que el propietario actual o futuro de los lotes, decida realizar un nuevo fraccionamiento a los efectos de comercializar los lotes de terreno, deberá realizar previamente las obras de infraestructura necesarias y cumplir los demás requisitos que prevé el Código de Urbanismo y Edificación vigente en la materia ORDENANZA N°1035/2011, sus normas modificatorias y reglamentarias, especialmente la ORDENANZA N°1214/2016.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE la presente Ordenanza a las escribanías locales, a los efectos de que tomen conocimiento y en su caso, notifiquen de los términos de la presente Ordenanza, a los intervinientes de cualquier negocio jurídico que pueda celebrarse respecto de estos lotes, en cumplimiento del deber de información y buena fe.-

ARTÍCULO 5º.- **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal para su conocimiento y efectos.-

ARTÍCULO 6º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.-

Acta de Sesiones del H.C.D. N°1543.-



Declaro haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, conforme las normas técnica vigentes. Los aspectos técnicos materiales propios del mismo, son de mi exclusiva responsabilidad

Firmado digitalmente por MANUALE JULIO CESAR
Motivo: INGENIERO AGRIMENSOR M.P. 1441/1
Fecha: 2023.04.24 15:40:06 -03'00'

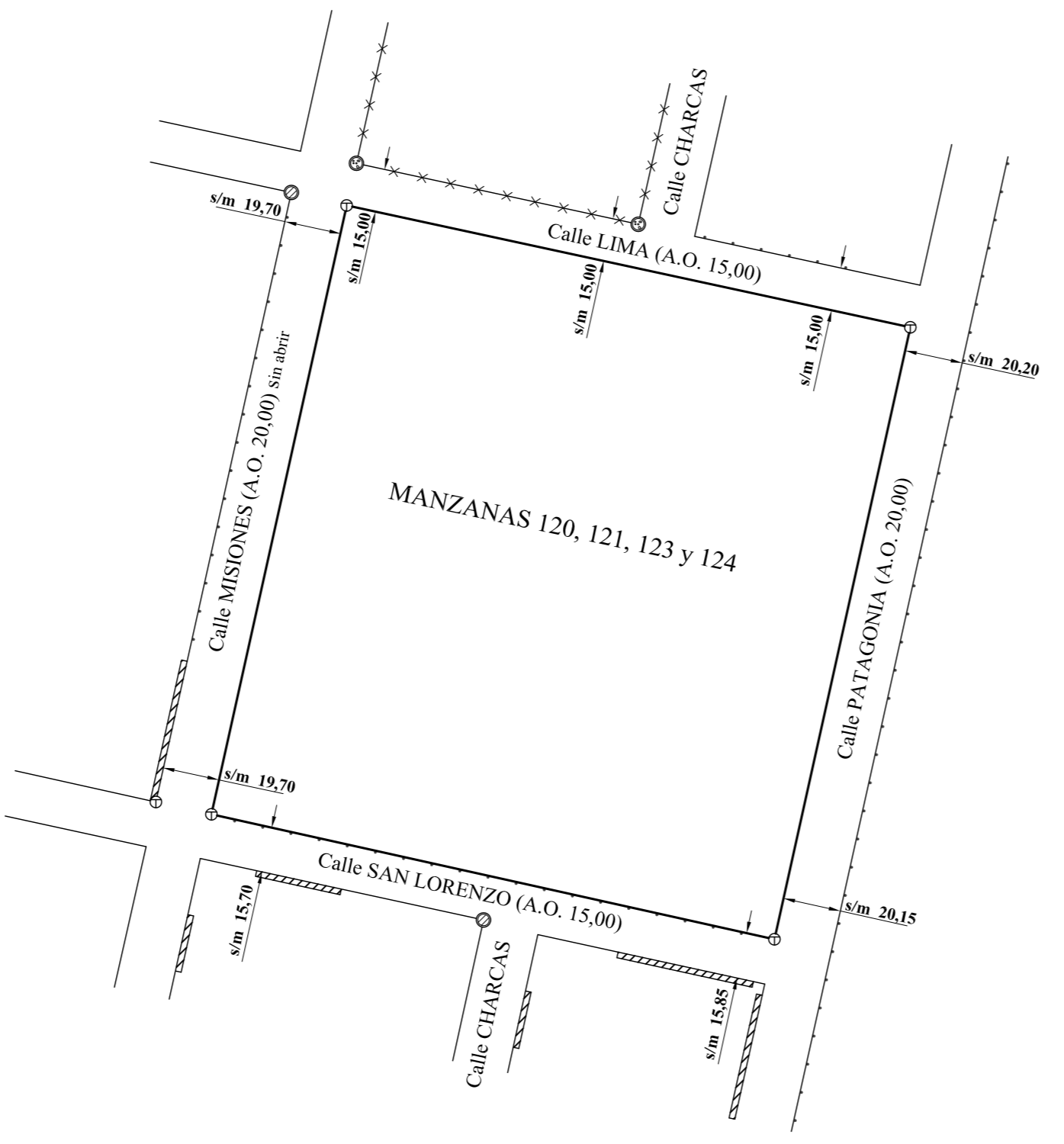
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DEL TRABAJO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN

Los datos de titulares, inscripción registral y cuenta tributaria de los inmuebles orígenes, al igual que los datos de los inmuebles resultantes que constan en el reporte técnico de datos del trámite que complementa a la presente documentación gráfica. El reporte técnico de datos y la presente documentación gráfica del trabajo, conforman un único documento y no tendrán validez en forma individual. La visación, registración y/o protocolización de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro no convalidan ni subsanan los defectos que pudieran tener los documentos o la resolución del trabajo.

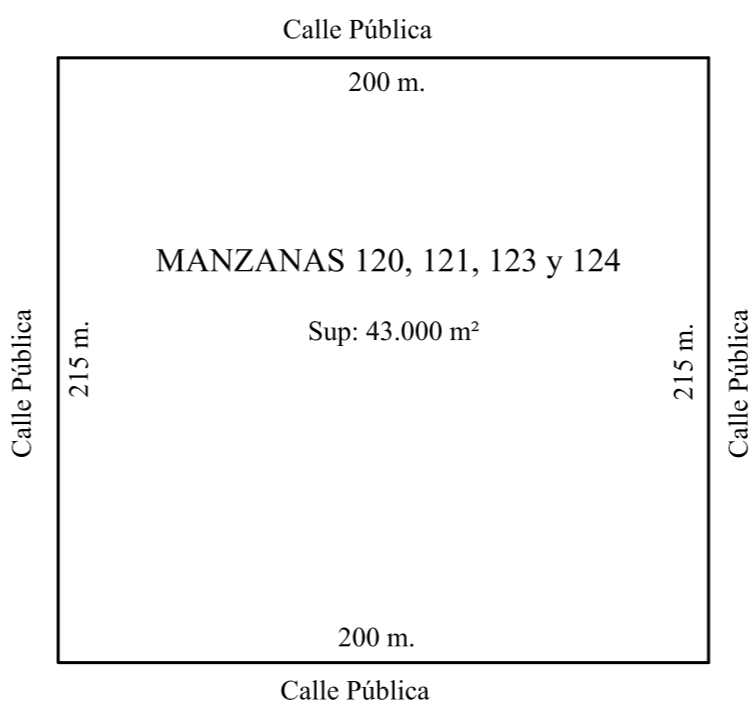
INMUEBLES ORÍGENES

NOMENCLATURA PARCELA/S ORIGEN/ES:
1905080102103001

UBICACION

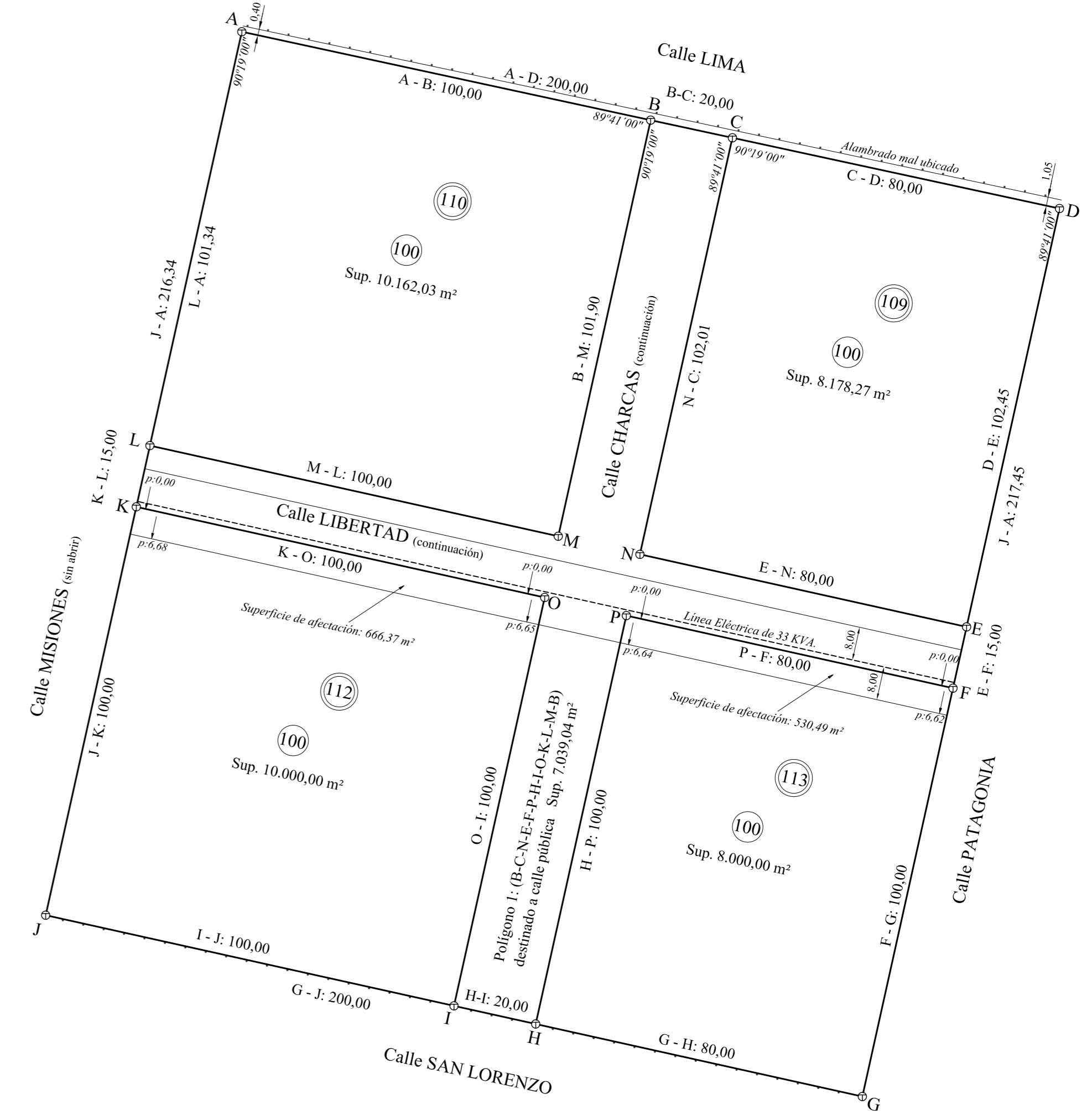


CROQUIS s/TITULO
Matrícula N° 1.432.529



COORDENADAS GAUSS-KRÜGER		
WGS 84 FAJA 4. POSGAR 2007		
Vértice	X(Norte)	Y(Este)
A	6.318.110,05	4.576.863,32
B	6.318.088,92	4.576.961,06
C	6.318.084,69	4.576.980,61
D	6.318.067,79	4.577.058,81
E	6.317.967,77	4.577.036,60
F	6.317.953,13	4.577.033,35
G	6.317.855,50	4.577.011,68
H	6.317.872,84	4.576.933,58
I	6.317.877,18	4.576.914,06
J	6.317.898,85	4.576.816,43
K	6.317.996,47	4.576.838,11
L	6.318.011,12	4.576.841,36
M	6.317.989,44	4.576.938,98
N	6.317.985,11	4.576.958,50
O	6.317.974,80	4.576.935,73
P	6.317.970,47	4.576.955,25

MENSURA Y SUBDIVISIÓN



Corral de Bustos Ifflinger, 25 de Abril de 2023.

AL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER
SR. ROBERTO PACHECO

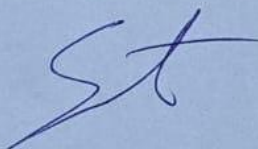
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Sebastián Alberto FERRARIS, DNI N° 28.322.086, C.U.I.T. 23-28322086-9, con domicilio en 9 de Julio N° 257 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, en carácter de propietario de la parcela DGR Cuenta 190500944190, Nomenclatura Catastral 1905080102103001, DONA GRATUITAMENTE a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, una superficie de 7.039,04 m² para la apertura de nuevas calles que corresponden a Quinta 107, Manzanas 120, 121, 123 y 124, descripto en la Matrícula 1.432.529 del Registro General de la Provincia, que corresponde al Polígono 1: B-C-N-E-F-P-H-I-O-K-L-M-B.

Se adjunta el Plano de Mensura, con medidas lineales, superficies y ubicación de la superficie donada, a los efectos de que se confeccione y sancione la Ordenanza correspondiente.

Sin otro particular, para presentar ante quien corresponda.

 SEBASTIAN
FERRARIS

MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS	
MESA DE ENTRADA	
ENTRADA	27/04/2023 09:03
SÁLIDA	

GABRIELA S. RETAMAR
MESA DE ENTRADA
Municip. Corral de Bustos-Ifflinger